

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	22
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1465
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Referentes y Evaluación Educativa	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Construir, gestionar y hacer seguimiento a la formulación de referentes curriculares nacionales de acuerdo con políticas, planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el diseño de los procesos de desarrollo curricular orientados al fortalecimiento de competencias básicas según los referentes de calidad y la política educativa. 2. Implementar, socializar, acompañar y evaluar procesos para el diseño de referentes curriculares y evaluación de estudiantes, docentes, directivos docentes y orientadores escolares. 3. Elaborar documentos de carácter técnico-pedagógico para orientar conceptual y metodológicamente el fortalecimiento de los referentes nacionales en todos los niveles de la educación, en el marco de la política educativa. 4. Diseñar y formular herramientas de política para el seguimiento y evaluación de las políticas educativas generadas por la dependencia. 5. Orientar las estrategias, programas y proyectos para la apropiación de referentes nacionales. 6. Elaborar, editar y validar documentos que se encuentren relacionados con políticas educativas generadas por la dependencia. 7. Revisar y analizar políticas, conceptos, estrategias, textos educativos y documentos relacionados con la misionalidad de la dependencia. 8. Propiciar encuentros participativos con la comunidad y el sector educativo para la retroalimentación de los referentes de calidad educativa. 9. Generar acciones y estrategias que garanticen la inclusión educativa de población en condición de vulnerabilidad. 10. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en temas relacionados con los planes, programas y proyectos desarrollados por la dependencia. 11. Dar respuesta oportuna a derechos de petición y demás requerimientos de información que le sean asignadas de acuerdo con los procedimientos de la entidad. 12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet). 2. Normatividad del Sector Educativo. 3. Currículo y evaluación. 4. Estrategias pedagógicas. 5. Gestión de política educativa. 6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 7. Edición Editorial. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>